

EL CORREO

Año XXVII

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1.º50 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5.º50 por giro y comisionado. Portugal, 5 pesetas. Extranjero, 12 pesetas trimestre, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18.

Número suelto, 5 céntimos.

MADRID

Miércoles 21 de Marzo de 1906

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias. También se reciben en la Administración comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a la calle de la Libertad, 29, al Administrador de EL CORREO.

Núm. 9.347

Gobierno homogéneo

Como estaba previsto no ha habido ninguna modificación en el Gabinete. Continuarán en el Gobierno el presidente y todos los ministros, cual si no hubiera pasado nada. Así lo ha anunciado esta mañana el Sr. Moret después de ser recibido por el Rey.

A buen seguro que en la historia parlamentaria de nuestro país no se registrará una crisis que haya sido menos crisis que la presente, si es que en realidad esta ha existido como aseguran los ministeriales.

Ninguna sorpresa ha producido lo ocurrido, porque se sabía de antemano en lo que habían de parar los repetidos anuncios del presidente del Consejo y las actitudes que, en determinados momentos, parecían que estaban resueltos a adoptar algunos ministros.

Todos están conformes en permanecer en sus ministerios, y ahora, cerradas las Cortes y tranquilos de toda zozobra los ministros, comenzarán los anuncios de grandes trabajos para realizar una transformación total en la organización y en los servicios de la Administración. Los voceros ministeriales se encargarán de encomiar la importancia de la labor proyectada para distraer la atención de las gentes cuando éstas no se ocupen de viajes, fiestas y recepciones, y de este modo se gana tiempo y se procurará hacer creer que disfrutamos del mejor de los Gobiernos.

Mas no conviene adelantarse a los sucesos; ellos irán descubriendo nuevos horizontes políticos, novísimos procedimientos de gobernar. Lo ocurrido hasta ahora da idea de lo que podemos llegar a ver. ¡Si muchas de las cosas que hemos visto se creían antes imposibles, ¿por qué el porvenir no ha de reservarnos otras aún más extraordinarias?

Esta creencia tiene fundamento bien serio. El *Liberal* lo explica en las siguientes palabras:

«Tiempo hacía que los gobernantes de profesión no le guardaban al país ningún respeto; pero a lo menos se guardaban un poco a sí mismos. «Aunque envidaban desahogadamente, con una profunda y sincera admiración, en sus juguerías se libraban mucho de denunciar como compadres a ciertos altos poderes y representaciones. «Ahora, ni eso. «No fué enojó lo que nos produjeron las inauditas declaraciones con que ayer hizo *mutis* el Sr. Moret en el Congreso y en el Senado. No fué tampoco risa. Fué ese vago sentimiento por el cual, en presencia de un acto incoercible, experimenta uno la vergüenza que no dan indicio de experimentar los actores.»

No ha habido crisis ni ha pasado nada. El Gobierno, sin embargo, adquiere un nuevo prestigio para la opinión: el de haber llegado a ser un Gobierno homogéneo, carácter que marcadamente le da la circunstancia de ser de la misma naturaleza moral las actitudes, las declaraciones, las transacciones, los cambios de opiniones y las evoluciones de todas clases que han tenido que realizar los ministros para quedar asidos a la carterá que desempeñaban.

La Conferencia de Algeciras

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

La cuestión de la policía.—Nuevos planes de Alemania y Austria

Algeciras 21 (12 m.)

Los delegados de Austria y Alemania ejercen presión sobre los de algunas potencias para que acepten nuevas soluciones en la cuestión de la policía, en el sentido de distribuir los puertos en que aquella ha de funcionar.

En esta nueva organización asignan los puertos de Tánger, Tetuán y Mogador a España, y otros puertos menos importantes a Francia, o proponen la creación de policía mixta franco-española en todos los puertos, que estará bajo la inspección general de un funcionario de la triplica, que residirá en Tánger.

Este nuevo plan de los delegados alemanes y austriacos se discutirá en la sesión de mañana ó del sábado.

España y Francia permanecen de acuerdo con el apoyo de Inglaterra, Rusia, Portugal y Bélgica, y hasta cierto punto de Italia.

Ventura.

Reunión en Comité

Algeciras 21.

El Comité de redacción ha examinado la cuestión de la policía, fijándose particularmente en las funciones de los oficiales, atribuciones del Inspector y en lo concerniente a los buques.

Las cuestiones de Casa Blanca y residencia del Inspector han quedado reservadas.

Tampoco se acordó la cuestión relativa a la distribución en los puertos.

La sesión ha impresionado favorablemente, dejando entrever el deseo de llegar a una inteligencia.—*Fabra.*

Ampliación de la reunión del comité

Algeciras 21.

Durante la sesión en comité que se ha celebrado esta mañana, la mayoría de los delegados han pedido que un Inspector girara anualmente una visita de carácter general, trasladándose a los puertos cada vez que así lo exigiera cualquier incidente. Terminado cada viaje, el citado Inspector redactaría un informe oficial dirigido al Sultán, quien a su vez lo comunicaría al cuerpo diplomático de Tánger.

El deseo general de los delegados es que dicha

inspección sea efectiva, y que tenga el inspector las más amplias atribuciones posibles.

El asunto de Casa Blanca se considera como abandonado.

El principio de la policía franco-española parece virtualmente aceptado para los ocho puertos, aun por la misma Alemania; pero las dificultades que presentaba el asunto de Casa Blanca serán sustituidas por otras. En efecto, Alemania desea que en cada puerto sea mixta la organización de la organización de la policía, es decir, que sea franco-española. Este deseo, según dicen, dará lugar a un nuevo proyecto presentado por los delegados austriacos.

Estos, después de bastantes vacilaciones, han aceptado preparar; pero Francia y España no aceptan esta combinación, que es imposible realizar desde el punto de vista militar, pues promovería diferencias entre los oficiales; diferencias cuyo resultado sería para éstos una absoluta impotencia y que darían lugar a que los marroquíes no obedecieran a nadie.

Esta proposición parece seguro que será presentada y que se someterá a la Conferencia durante su próxima reunión, la cual es posible se celebre mañana.—*Fabra.*

Instrucciones a los delegados rusos

París 20.

El periódico *Le Temps* reproduce las instrucciones que han sido dirigidas a los delegados rusos en Algeciras. Estas instrucciones aseguran que jamás dejó Rusia y jamás dejará de conducirse hacia Francia como fiel aliada; pues cree de este modo trabajar lo mejor posible en pro del éxito de la satisfactoria solución que está deseando.—*Fabra.*

La actitud de Alemania

París 21.

El *Journal* recibe un telegrama de Berlín afirmando que Alemania declara inaceptable el proyecto presentado por M. Regnault.—*Fabra.*

Impresiones contradictorias

Londres 21.

Los despachos de los corresponsales ingleses en Algeciras aseguran que un acuerdo es inminente, mientras los corresponsales franceses se muestran menos optimistas.—*Fabra.*

Desde Inglaterra

Las Princesas de Battemberg.—El turista.—Bibliotecas populares.—Afición a la lectura.—Casa para marineros católicos.

Señor director de EL CORREO:

Las princesas de Battemberg han permanecido breves días en Londres, después de su vuelta del continente. El lunes estuvo a presentarse sus respetos, en Kensington-Palace, el embajador de España, Sr. Polo de Bernabé, con el personal a sus órdenes, y el Sr. Polo recibió a las princesas con el afectuoso y entusiasta recibimiento que tuvieron en la capital de Guipúzcoa.

El viernes salieron para la isla de Wight, en donde residirán hasta fines de Abril, época en la que el Rey de España hará una visita a las princesas. Una multitud inmensa, que habita invadido las inmediaciones de Victoria-Station y la estación misma, las tributó una entusiasta ovación, especialmente a la futura Reina de España, quien contestó muy conmovida a los saludos de la muchedumbre, que la vitoreó hasta que arrancó el tren.

El extranjero que viene a Londres en el momento de turista, contempla asombrado el movimiento extraordinario de las calles del *West-end* y el lujo de sus tiendas, visita los soberbios museos, se extasia ante la hermosura de los inmensos parques, la de los grandiosos monumentos y magníficos edificios en que están instalados los ministerios y demás dependencias del Estado.

Si recorre las calles de la City aumenta su admiración al ver que el movimiento es mayor allí, y al observar que los grandiosos palacios erigidos por las Sociedades bancarias y mercantiles, son aún más suntuosos que los del *West-end*.

Y el asombro sube de punto si viaja por los ferrocarriles eléctricos subterráneos, que ponen en comunicación barrios apartadísimos, y en los que los trenes se suceden cada dos minutos, cruzando las entrañas de la gran ciudad a profundidades extraordinarias y atravesando el Támesis por túneles subfluviales, que son la última palabra de la ingeniería.

Pero el turista que se recrea contemplando tanta maravilla y se entusiasma con los espectáculos lujosísimos que le ofrecen el Coliseo y la Alhambra, el Hipódromo, el Empire y los grandes teatros en que se ponen las obras como no hay idea en el Continente, ó va a las salas de concierto a aplaudir a los artistas más notables del mundo, no suele frecuentar otros centros en donde, sin embargo, se puede apreciar mejor la cultura de este pueblo y estudiar los métodos que aquí se siguen para educar ó ilustrar a las clases populares.

Entre las instituciones que más contribuyen a la educación del pueblo, se hallan las bibliotecas populares, «Public Libraries» que se encuentran en todos los barrios de la Metrópoli y en todas las poblaciones del Reino Unido.

Instaladas en edificios construídos para el objeto a que se destinan, contienen un gran salón de lectura en el que se ven los diarios principales de Londres y los de las ciudades más importantes del reino y también algunos periódicos franceses y alemanes. Hay, además, salones de revistas y periódicos ilustrados; otro para consultar libros «Reference Library»; otro para las señoras, y, por último, la Biblioteca, cuyo catálogo está a disposición de todo el mundo y del que se venden ejemplares a un precio ínfimo.

Todo habitante del barrio tiene derecho a llevarse a su casa los libros que desea, con sólo presentar una paqueta firmada por un contribuyente del mismo.

Hay, naturalmente, un plazo para su devolución, y penas establecidas para los que faltan a las prescripciones del reglamento.

Así, por ejemplo, el que devuelve un libro que haya sufrido deterioro, tiene que abonar su importe, quedándose con el ejemplar deteriorado, que el empleado de la biblioteca sella con un cajetín que dice: «Retirado de la biblioteca pública.»

Hay además una biblioteca especial para niños y niñas menores de quince años, y otra de libros en relieve para los ciegos.

En muchas de esas bibliotecas, especialmente en provincias, hay además un museo.

Las *Public Libraries* están munificadas con verdadero lujo y confort, y la calefacción y la ventilación nada dejan que desear.

El silencio en los diferentes salones y en todo el edificio es profundo, y es innecesario advertir que en esos establecimientos ni se fuma, ni siquiera se tose, lo que parecerá raro en nuestro país, en donde la mayoría de las gentes padecen de carraspera. En España se tose y escupe y espanta por ostentarse. Aquí, afortunadamente, no existe costumbre tan antipática; cuando uno está acatarrado, se queda en casa y no va donde pueda molestar a los demás con sus tos y expectoración.

El público que acude a las Bibliotecas públicas es, en su inmensa mayoría, de la clase popular. Es verdaderamente extraordinaria la afición que hay aquí a la lectura, y así se comprende que, aun en los establecimientos benéficos más pobres, haya siempre una buena biblioteca. Esto ocurre en las instituciones que la caridad y la filantropía han fundado en los distritos más pobres de la Metrópoli.

Mucho tiempo hacía que yo deseaba visitar uno de esos establecimientos en los que reciben albergue los marineros de todas las naciones.

En Whitechapel, barrio que hizo célebre el famoso «Destripador», hay un fundado en 1897 por el difunto Cardenal Vaughan, que es un modelo en su género.

La «Casa é Instituto para marineros católicos» puede albergar hasta 26 hombres, a los que se les da habitación y se les mantiene por la módica retribución de 15 chelines a la semana.

Hay en el establecimiento, además de los dormitorios separados, cuartos de baño y un espacioso comedor, sala de billar, biblioteca, salón de lectura y otro en el que se celebran todos los jueves conciertos ó conferencias instructivas.

Según consta en el Registro, han pasado por aquella casa algunos miles de hombres, y el término medio diario de marineros que en ella residen es de 15 a 16.

Las cocinas, bodegas en que se almacenan los efectos de los marineros y todos los demás accesorios, están perfectamente tenidos.

Como la casa está situada cerca de los docks, se mandan desde allí, a bordo de los buques, periódicos y revistas católicas; pero no se crea que aunque la institución es católica, se limitan a materias religiosas; basta que sean gente de buena conducta y que cumplan con las prescripciones del reglamento de la casa respecto a las horas de comer y de retirarse por la noche antes de la madrugada, que es la hora en que se cierra la puerta.

En esta casa hay muy a menudo marineros españoles, sobre todo de Canarias, Barcelona y Bilbao, y según me dijo el superintendente Mr. White, suelen dar muy buen ejemplo a sus compañeros de otros países por su sobriedad y buena conducta, y con frecuencia hacen remesas de sus economías a sus familias de España por medio del presidente del Comité ejecutivo.

El trato que se da a los marineros es excelente y la comida abundantísima. Viene a ser el establecimiento algo así como una fonda y club al mismo tiempo, donde aquellos encuentran bienestar y distracciones mientras están en tierra, que es el tiempo de más peligro para esa clase de hombres, expuestos a que se les explote, induciéndoles a gastar en pocas horas el sueldo que con tanto trabajo han ganado durante meses.

Pero claro es que lo que pagan los marineros no basta para el sostenimiento de la casa, cuyos gastos pasan de mil libras esterlinas al año; el déficit se cubre con las suscripciones de los que se interesan en mejorar la condición de esa clase tan digna de protección.

Tan benéfica obra está bajo el patronato del ilustrísimo señor Arzobispo de Westminster y de muchos de los Obispos católicos de Inglaterra.

El presidente es el duque de Norfolk y los vicepresidentes el marqués de Ripón y los condes de Denbigh y Ashburnham.

El presidente del Comité ejecutivo es nuestro ilustre compatriota el señor conde de Torre Díaz, a cuyo celo se debe principalmente el que la Institución viva y prospere.

Forma también parte del Comité ejecutivo Sir John Kull; pero en mi visita al establecimiento pude oír los elogios merecidos que se hacen del conde de Torre Díaz, cuyo nombre va siempre unido a toda obra benéfica, por lo que se desvive y trabaja para que los que se alberguen en «The Catholic Seamen's Home» encuentren en tan benéfica institución las ventajas de una casa respetable en la que sean bien atendidos y en la que hallen, además, un alojamiento bueno y barato, honesto recreo y medios de educarse é ilustrarse durante el tiempo que permanezcan en tierra.

Narrator.

Londres 18 de Marzo.

REPUBLICANOS, CATALANISTAS Y CARLISTAS

Según noticias de Barcelona, en el domicilio del Sr. Vallés y Ribot se celebró ayer una reunión de representantes de los republicanos, catalanistas y carlistas, adoptándose los acuerdos que se consignaron en la siguiente Nota que se facilitó a la prensa:

«La ponencia de los Sres. Roca y Roca, Sunyer y Cambó ha dado cuenta de sus trabajos. La comisión en pleno ha acordado dirigir una comunicación a los diputados de la mayoría en ambas Cámaras, invitándoles al gran acto que se celebrará en Cataluña para demostrar la protesta del pueblo catalán y el testimonio de agradecimiento que por ellos siente Cataluña.

Segundo. Acompañados del mayor número posible de representantes de Cataluña, irán a reunirse

en Madrid los diputados que han combatido la ley, para dirigirse juntos al lugar donde debe celebrarse el acto acordado, haciendo al propio tiempo que desde Madrid lleguen al conocimiento de toda España la declaración solemne de los motivos, significación y alcance de la protesta de Cataluña contra la ley de jurisdicciones.

Tercero. Dirigir una alocución al pueblo invitándole a tomar parte en el acto de protesta contra la ley y en el homenaje a los diputados.

Cuarto. Abrir una suscripción pública para costear los gastos que el acto ocasione y los que cause una gran edición popular de todos los discursos pronunciados contra la ley de jurisdicciones.

Quinto. Invitar a todos los periódicos de Cataluña a que cooperen a la suscripción.

El día y lugar del acto no se ha fijado aún, encargándose a la ponencia de las averiguaciones y estudios necesarios para resolver en definitiva la comisión.»

Asistieron a la reunión los Sres. Vallés y Ribot, duque de Solferino, Coronas, Cambó, Carner, Junyer, Albó, Girona, Salvatella, Durán, Ventosa, Junyer, Roca y Roca, Ruiz Torres, Beltrán y Músitu, Ventosa Calvet, Hurtado y Rahola (D. Pedro).

Se excusaron por enfermos los Sres. Rusiñol y Rahola (D. Federico).

DIÁLOGOS AL VUELO

EN PRIMAVERA

—¿Has visto qué tiempo? Esto es inaguantable.

—Sí, chico; aquí no se puede vivir.

—Empieza a apretar el calor más que un usureiro, tiras las mantas de la cama, te quitas el gabán, sustituyes la ropa interior de invierno por otra más fina y te quedas dormido con los brazos fuera de las sábanas pensando a dónde irás a veranear y ¡zas! entra el criado por la mañana y te dice a guisa de saludo:—Señorito, está nevando.....

—Y te deja helado, naturalmente.

—Este cambio brusco ha traído una de trastornos.....

—Atmósfericos.

—Y de otra clase. Ya ves, las cervicerías habían sacado las sillas y los veladores a la puerta, donde el público se entregaba a la cerveza, a los espumosos y a toda clase de refrescos con ó sin paja; y en las sombrerías habían cambiado el género de invierno por el de verano, llenando los escaparates de jipijapa, y en las casas empezaban a sustituir las alfombras con la esterilla blanca. Y de repente, ¡quite usted la esterilla, los sombreritos y los veladores, no hay nada de lo dicho!

—Vamos, al bajar el termómetro ha bajado.....

—Y anora, saque v. el gabán.

—En cuanto lo tienes?

—Es una falta de seriedad. Deba inventarse algún modo de regular la temperatura.

—Sí, hacer que se declare de real orden el tránsito de una estación a otra.

—A pesar de sus bromas, reconocerás que estos cambios son muy perjudiciales para la salud.

—Esa es nuestra muerte hace mucho tiempo: los cambios.

—Lo único que no cambia eres tú, retruécano vivo. Eres más inaguantable que el tiempo. Bonita entrada de la primavera; esto es un timo de la Naturaleza.

—Como que esto es el país de los timos. Lee los periódicos y verás qué raro es el día que no dan a alguien un cartucho de perdigones.

—La verdad es, que el tiempo lo ha revuelto todo.

—Todo, hasta la política.

—Oye, ¿y qué sabes de política?

—Nada nuevo, como no sea que sigue tan fresca como el tiempo.

Luis Bucoats.

LA ANUNCIADA CRISIS

El Sr. Moret en Palacio

Anoche, desde el Congreso, el Sr. Moret se trasladó a Palacio, donde con el Rey se entrevistó la media hora de duración.

El Rey quiso enterarse con detalle de lo ocurrido en ambas Cámaras, y el jefe del Gobierno hizo a S. M. una extensa referencia de la sesión de cada una de aquéllas.

También recordó el Sr. Moret el compromiso de levantar la suspensión de garantías en Barcelona, así que empiece a regir la nueva ley de represión de los delitos contra la patria y el ejército.

Terminada esta referencia de las sesiones, el señor Moret expuso a S. M. la situación del Gobierno, y particularmente la del presidente del Consejo.

Recordó lo sucedido desde la presentación a las Cortes del proyecto sobre jurisdicciones, añadiendo que la práctica de los principios democráticos, obligaba al jefe del Gobierno a preguntar al país si había cumplido con los deberes que el patriotismo impone.

Esta obligación se cumple, a juicio del Sr. Moret, acudiendo al jefe del Estado, que representa a la nación, y entregándole la dimisión del Gabinete.

El Rey se dio por enterado de la dimisión del Gobierno, y se reservó resolver hasta hoy por la mañana.

Confirmación de poderes

A las nueve y media llegó esta mañana a Palacio el Sr. Moret.

Sin hacer manifestación alguna a los reporteros que en la Puerta del Príncipe se hallaban, subió a las regias habitaciones para conferenciar con el Rey.

La entrevista duró hasta las once.

El Sr. Moret salió a esta hora muy sonriente, y se vio en seguida rodeado por los periodistas, que le saludaron, diciéndole:

—¿Que sea enhorabuena, señor presidente.

—¿Ustedes creen—contestó—que debo estar de enhorabuena?

Preguntáronle a continuación el resultado de su entrevista con S. M., y contestó:

—El Rey no ha aceptado mi dimisión, ni las de los ministros, y se ha fundado para ello en dos razones de carácter constitucional.

Es la primera que este Gobierno cuenta con la confianza de la mayoría en ambas Cámaras, como se demostró ayer, y el Rey cree que, como Monarca constitucional, debe respetar al Parlamento.

La segunda razón, es que S. M. considera perjudicial y es enemigo de los Gobiernos pasajeros.

El Rey me ha dicho también que, considerando este Gobierno como continuación del anterior y como representante del partido liberal, debe continuar en el Poder, y mucho más teniendo en cuenta los diferentes trabajos y planteados varios asuntos de interés general que, por las circunstancias especiales que hasta ahora han concurrido, no le ha sido posible solucionar.

A las tres y media de la tarde—terminó diciéndome—se celebrará Consejo de ministros, y en él dará cuenta de la resolución tomada por S. M. de no aceptar la dimisión del Gobierno.

El viaje del Rey a Canarias

Preguntado el Sr. Moret sobre otros asuntos, manifestó que había sometido a la firma de S. M. varios decretos de la Presidencia, Estado é Instrucción pública; que el viaje a Canarias se aplazaba veinticuatro horas, ó sea que el Rey saldrá de Madrid el viernes, en vista del temporal reinante que según telegramas de Cádiz aún no ha cedido, y finalmente que mañana irán a Palacio las Mesas del Senado y del Congreso, a las doce y doce media, respectivamente, para someter a la regla sanción las últimas leyes votadas en Cortes.

Los generales Luque y Concas

Media hora después que el presidente del Consejo salieron de Palacio los ministros de la Guerra y de Marina, a quienes correspondía despachar hoy con el Rey.

El general Luque nada dijo a los periodistas. El general Concas conversó con ellos sobre el viaje del Rey a Canarias, y dijo que el aplazamiento de éste era conveniente, porque el tiempo se presentaba muy duro.

Añadió que él salía esta noche para Cádiz, y que la escuadra, si el temporal no arreciaba, saldría para el archipiélago canario el viernes por la mañana.

No es cierto—dijo también—que el Sr. Gasset haya renunciado a hacer el viaje por su mal estado de salud. Irá a Canarias, y si fuera necesario se quedaría en un buque en el puerto de Cádiz esperando.

Detalle curioso

Lo refiere el cronista parlamentario de *A B C*, *Azorin*. En la crónica que publica en el número de hoy, dice:

«Ocurre una cosa sumamente original; hay algunos ministros que ponen un gran empeño en no marcharse a causa de sus señoras; estas señoras han encargado los trajes para las próximas fiestas de la boda regia, quieren lucir en primer término en estas fiestas y hacen toda clase de esfuerzos porque sus esposos no abandonen la carterá.»

EL TIEMPO

Durante la noche última y en la mañana de hoy se ha mantenido la revolución atmosférica iniciada con la entrada de la primavera.

Aunque el tiempo general es templado, la mañana de hoy presenta un tiempo de calma. Reina fuerte temporal en el Cantábrico. En Avila ha caído una intensa nevada.

EN EL UMBRAL DE LA CIENCIA

BANTAISAN

A 100 millas al Noroeste de Tokio, en el Japón, está situada la montaña de Sho-Bantaisan, cuya cima se eleva a unos 5.000 pies sobre el nivel del mar.

A cuatro y media millas hay un lago. En la antigua literatura japonesa se encuentran alusiones a esta montaña, que vomitaba llamas y humo; pero ningún recuerdo histórico se registraba referente a erupciones especiales ni a ningún período fijo de actividad volcánica. Un manto de lujosa verdura cubría las laderas del monte, y nada podía indicar la existencia en su seno de energías volcánicas dormidas, a excepción en varios parajes la existencia de rocas eruptivas y la abundancia de aguas termales en muchos otros puntos.

En la mañana del 13 de Julio de 1888 empezaron a oírse algunos ruidos subterráneos y a sentirse temblores de tierra, que duraron dos días con sus noches, pero era tan poca intensidad que no llegaron a producir sensible alarma.

De repente, a cosa de las ocho de la mañana del día 15, los habitantes de las poblaciones situadas al pie y en las laderas del Bantaisan, oyeron ruidos espantables y sintieron las sacudidas propias de un violento terremoto.

Lluvias de cenizas obscurecieron inmediatamente el cielo y sólo a trechos se veía, a la luz de súbitas y potentes llamaradas que parecían salir de la tierra.

Sacudidas violentísimas desquiciaban el suelo, cuando de pronto la cúspide de la montaña se levantó potentemente, volvió a caer y desapareció por completo en medio de una espantosa y ensordeciente explosión.

A este gigantesco fenómeno siguieron aguaceros de agua hirviendo, vapor, fango rojo y piedras enormes, sin mezcla de guijarros. Vino luego otro aguacero de cenizas y fango, tan continuo y opioso, que en muchos sitios cubrió las casas y sepultó a los habitantes bajo un espesor de 20 pies. Hasta cerca de las cuatro duró la catástrofe.

Todo alrededor quedó destruído. El río Okawa, interceptado por inmensa malecón de cenizas, saltó sobre esta valla, é inundó una región considerable, agregando sus desastres a los de la dislocación volcánica.

Dos cráteres nuevos se han formado: uno a la distancia de dos millas de la primera erupción. El diámetro de este cráter tiene cinco millas; un pico de la montaña ha desaparecido, y otro ha disminuído mucho. Ambos cráteres, desde el momento de la catástrofe y durante muchos días después, estuvieron vomitando humo y vapor, y a veces cenizas y fragmentos azules de rocas desintegradas.

Por la magnitud de los efectos, la catástrofe del 15 de Julio de 1888 en el Japón, es de lo más notable entre los cataclismos de origen volcánico.

El Bantaisan se encuentra situado en una de las cuatro líneas de actividad volcánica existentes en el Japón, y, por tanto, aunque el reciente fenómeno no tenía precedentes locales en la memoria de los hombres, sin embargo, su aparición no puede ser motivo de sorpresa científica.

Eduardo Benot

Información telegráfica

EXTRANJERO

La catástrofe de Courrières

Intento de asalto al Ayuntamiento

Los mineros huelguistas se han reunido en la plaza del Hotel de Ville, intentando asaltar el Ayuntamiento.

Los gendarmes lograron evitar los propósitos de los mineros disolviendo los grupos de huelguistas.

Agitación minera

Al salir de una reunión varios huelguistas que pertenecen al Sindicato Broutchoux, afiliados a la Confederación del Trabajo, se formaron en cortejo precedidos de una bandera roja, haciendo manifestaciones contra el Sindicato Basly. Los gendarmes se apoderaron entonces de la bandera, lo cual dió origen a una reyerta. Hubo cinco detenciones, entre ellas la de Broutchoux.—*Fabra.*

Los delegados mineros

Los delegados mineros cuyo número asciende a 177, se han reunido en Congreso rechazando por 167 votos contra 10 las proposiciones hechas por las Compañías.

El pasado domingo ha sido distribuido un manifiesto dirigido a los mineros.

Mientras se celebraba el Congreso, los huelguistas reunidos alrededor del hotel de Ville, han aclamado la huelga. No ha habido incidente alguno.

Protesta de los huelguistas

Esta noche los huelguistas han celebrado una reunión protestando con firmeza contra las detenciones efectuadas entre los manifestantes, especialmente de Broutchoux.

Luego hicieron ruidosas manifestaciones, siendo dispersados por los gendarmes.

Huelga de mineros

Todos los obreros de las minas carboníferas se han declarado en huelga, pidiendo un aumento de salario.

Noticias varias

Ministerio portugués

El ministerio ha quedado definitivamente constituido en la forma que ya hemos anunciado.

La fecha de las elecciones de diputados queda fijada para el 29 de Abril.

Las Cortes se reunirán el 1.º de Junio.

Los viajes del rey Eduardo

Telegrafían al *Herald* desde Bruselas que durante su próxima excursión en el Mediterráneo, el rey Eduardo irá a visitar al Sultán en Constantinopla.

Vapores correos

El martes salió de este puerto con rumbo a la Coruña el vapor *Alfonso XIII*.

El vapor *Claudio Coello*, de la Compañía Transatlántica, ha salido hoy de este puerto para Singapur.

PROVINCIAS

De Barcelona

Una desgracia.—Detención de un sospechoso
Barcelona 21 (11:23 m).
Un tren de la línea del Norte ha arrollado cerca de la estación a un hombre, destrozándole por lo que se cree un anarquista peligroso.—*Mencheta.*

Llegada de Lerroux.—El anarquista detenido.—Otra desgracia
Barcelona 21 (11:20).
Ha llegado el Sr. Lerroux, a quien esperaban varios amigos y correligionarios.
—El anarquista detenido por la policía judicial se llama Eugenio García.
—En la calle de Alvarez voló un carro cargado de carbón mineral, cayendo debajo el conductor y matándole en el acto.—*Mencheta.*

Noticias varias

El rey Eduardo en San Sebastián
San Sebastián 20.
Esta tarde, a las 4:30, ha llegado el rey de Inglaterra, dirigiéndose al Hotel du Palais, donde permanecerá breves momentos.
Al poco rato volvió a salir, emprendiendo su regreso a Biarritz en un magnífico automóvil.—*Fabra.*

Excursión desgraciada

San Sebastián 21.
El consul francés en esta capital, M. Bauri, acompañado de su familia y varias distinguidas personas, organizaron ayer una excursión para visitar la histórica cueva de Landarabazo.

Al llegar a la cueva, los expedicionarios fueron a cruzar por un puente de madera allí instalado, hundidos éste al tiempo de atravesarlo el consul francés y la señorita Malmenayde, cayendo ambos al abismo.

Los acompañantes de las víctimas pidieron auxilio a los vecinos de un caserío inmediato, donde les facilitaron guías y cuerdas, consiguiendo, después de grandes trabajos, extraer a los hundidos.

La señorita Malmenayde se infruyó en la caída varias heridas graves en la cabeza.

M. Bauri sufrió un gran magullamiento general en el cuerpo.

Los heridos fueron conducidos a San Sebastián en una carreta, en la que se colocó un colchón.

Los fabricantes de conservas de Galicia

Han causado excelente impresión las gestiones realizadas por los senadores y diputados por Galicia, en favor de la industria de conservas de la región gallega.

Renace la esperanza de que los obreros pueden continuar trabajando en las fábricas de conservas.

La junta de fabricantes ha telegrafiado a los señores Urzáiz y Gasset, dándoles las gracias por los trabajos que en favor de la mencionada industria están realizando dichos señores.

Vapor correo

Procedente de Buenos Aires y Montevideo ha fondeado en este puerto sin novedad, a las siete, el vapor correo *León XIII*.—*Fabra.*

El Kaiser a España

El gobernador nos ha manifestado que tiene noticia oficial de que el Kaiser, cuando venga a España a devolver la visita a D. Alfonso, desembarcará en Valencia.

Sigue el tiempo metido en agua.—*Mencheta.*

VIDA TEATRAL

ESPAÑOL.—Habiéndose agotado las localidades para las dos funciones populares en que se ha representado el drama de D. Jacinto Benavente, titulado *Más fuerte que el amor*, la empresa ha dispuesto para el próximo sábado, en función popular y a mitad de precios, la 24 representación de dicha obra.

Pasado mañana, viernes de moda, primera representación en esta temporada del drama, original de D. José Echegaray, titulado *Mancha que limpia*.

Mañana jueves se estrenará el drama titulado *Monteleón*.

FRANCOISA.—Para montar el decorado y dar lugar a los ensayos generales de la obra de gran espectáculo, en cuatro actos y en prosa, original de D. Eduardo Marquina, titulada *Benvenuto Cellini*, se suspenden las representaciones hoy y mañana, verificándose el estreno de dicha obra el jueves 23, cuarto de moda.

Esta obra se representará con el siguiente reparto:

Benvenuto Cellini, Sr. Echaldé.—Escorpión, señorita Moreno.—Pantaleón, señorita Oria.—Faustina, señorita Torres.—Porcia, señorita Quijada.—La Gambetta, señora Rodríguez.—La Capretta, señorita Quijada.—Laura, señora Soriano.—Catalina de Mélicis, señorita Torres.—Lucas Angulo, Sr. López Alonso.—Paulo, señorita Bango.—El rey Francisco I, Sr. Comas.—Cardenal de Ferrara, Sr. Vilas.—Asasio, Sr. Catalá.—Félix Guadalupe, Sr. Norro.—Alberto Bandello, Sr. Redondo.—Lactancio Gortini, Sr. Norro.—El gobernador de Palencia, Sr. Leiva.—El nuevo aprendiz, Sr. Castro.—El delphin Enrique, Sr. Núñez.—Un viejo florentino, Sr. Leiva.—Un joven florentino, Sr. Román.—Andrés (niño), N. N.—Un paje, señorita Leiva.—Jacob, Sr. Catalá.—Caradesso, Sr. Leiva.—Un maestro, Sr. Lucio.—Vecinos, aprendices, gente del pueblo, etc.

Amorós y Blancas, en cuatro representaciones de los señores

Muebles y atrezzo, según modelo de la época, construidos por los Sres. Vázquez.

Se despachan billetes en contaduría.

Cómico.—El próximo sábado celebrará su beneficio la primera tiple cómica señorita López Martínez.

BENEFICIO DE LA SOCIEDAD DE ACTORES.—La Asociación de Artistas dramáticos y líricos españoles celebrará la fiesta artística a beneficio de su caja de socorros y pensiones el próximo lunes 26 de los corrientes, en el teatro de Apolo, a las tres de la tarde.

Tomán parte en el referido festival las compañías de los teatros Español, Comedia, Cómico, Lara, Zarzuela, Princesa y Apolo.

El programa lo constituirán las obras siguientes: *Porque sí*, *El alcalde de Zalamea*, *El arte de ser bonita*, *El amigo*, *Chateau Margaux*, *En cuarto creciente* y *El perro chico*.

Las localidades para esta función se expendrán a las horas de costumbre en la contaduría del teatro de Apolo.

VIOLINISTA NOTABLE.—En el teatro de la Comedia, el próximo sábado, a las cinco y media de la tarde, dará un concierto el eminente violinista Franz von Vecsey, con el concurso del notable pianista Bela Bartok.

La prensa de Berlín da cuenta del grandioso

trunfo que este niño maravilloso ha alcanzado en la gran sala de la Filarmónica. Franz von Vecsey domina el violín prodigiosamente.

GRAN CINEMATÓGRAFO DE «LA LATINA».—En este concurrido y elegante salón, el más amplio de Madrid, debutará mañana el popular clown Santos en sus aplaudidos intermedios cómicos en compañía de su distinguido *Tonto*.

La Reina de la Jota, Isabel Muñoz y su hermana Amada, continúan obteniendo muchos aplausos con sus típicos coplas.

El programa de las películas que se exhiben es completamente nuevo, pues la empresa hace venir del extranjero cuantas novedades existen en cinematógrafos.

Mañana se estrenarán la preciosa y trágica *Angustiosa comunicación por teléfono* y la picaresca y graciosísima *La venganza de Pirrot*.

Siguen siendo muy aplaudidas *He perdido mis anteojos*, *El crimen de otro*, *El teatro del pequeño Rob*, *Los hambrientos* y otras.

La famosa ley

La ley de represión de los delitos contra la Patria y contra el Ejército, tal como ha sido aprobada por las Cortes, dice así:

Artículo 1.º El español que tomara las armas contra la Patria bajo banderas enemigas ó bajo las de quienes pugnarán por la independencia de una parte del territorio español, será castigado con la pena de cadena temporal en su grado máximo a muerte.

Art. 2.º Los que de palabra, por escrito, por medio de la imprenta, grabado, estampas, alegorías, caricaturas, signos, gritos ó alusiones ultrajaren a la nación, a su bandera, himno nacional u otro emblema de su representación, serán castigados con la pena de prisión correccional.

En la misma pena incurrirán los que cometan iguales delitos contra las regiones, provincias, ciudades y pueblos de España, y sus banderas ó escudos.

Art. 3.º Los que de palabra ó por escrito, por medio de la imprenta, grabado u otro medio mecánico de publicación, en estampas, alegorías, caricaturas, emblemas ó alusiones injurien u ofendan clara ó encubiertamente al Ejército ó a la Armada ó a Instituciones, armas, clases ó cuerpos determinados del mismo, serán castigados con la pena de prisión correccional. Y con la de arresto mayor en sus grados medio y máximo a prisión correccional en su grado mínimo, los que de palabra, por escrito, por la imprenta, el grabado u otro medio de publicación instigaren directamente a la insubordinación en institutos armados ó a apartarse del cumplimiento de sus deberes militares a personas que sirvan ó estén llamadas a servir en las fuerzas nacionales de tierra ó de mar.

Art. 4.º La apología de los delitos comprendidos en esta ley, y la de los delincuentes, se castigará con la pena de arresto mayor.

Art. 5.º Los tribunales ordinarios de derecho conocerán las causas que se instruyan por cualquiera de los delitos a que se refieren los artículos 1.º, 2.º y 4.º de esta ley, siempre que los inculcados no pertenezcan al ejército de mar ó tierra y no incurrieren por el acto ejecutado en delito militar. De las causas a que se refiere el art. 3.º conocerán los tribunales del fuero de Guerra y Marina.

Cuando se cometieren al mismo tiempo dos ó más delitos previstos en esta ley, pero sujetos a distintas jurisdicciones, cada una de éstas conocerá del que le sea respectivo.

El párrafo primero del caso séptimo del artículo 7.º del Código de Justicia militar, y el número 10 del art. 7.º de la ley de organización y atribuciones de los tribunales de Marina, quedan modificados en la siguiente forma:

a) Código de Justicia militar: Art. 7.º Por razón del delito la jurisdicción

correrá a los tribunales de Marina en los delitos de injuria y calumnia a éstas y a las corporaciones ó colectividades del Ejército, cualquiera que sea el medio empleado para cometer el delito, con inclusión de la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación, siempre que dicho delito se refiera al ejercicio del destino ó mando militar, tienda a menoscabar su prestigio ó a relajar los vínculos de disciplina y subordinación en los organismos armados, y los de instigación a apartarse de sus deberes militares a quienes sirvan ó estén llamados a servir en las fuerzas navales.

b) Ley de organización y atribuciones de los tribunales de Marina: Art. 7.º Por razón del delito conocerá la jurisdicción de Marina en las causas que contra cualquier persona se instruyan por los siguientes:

1.º De atentado y desacato a las autoridades de Marina; los de injuria y calumnia a éstas ó a las corporaciones ó colectividades de la Armada, cualquiera que sea el medio empleado para cometer el delito, con inclusión de la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación, siempre que dicho delito se refiera al ejercicio del destino ó mando militar, tienda a menoscabar su prestigio ó a relajar los vínculos de disciplina y subordinación en los organismos armados, y los de instigación a apartarse de sus deberes militares a quienes sirvan ó estén llamados a servir en las fuerzas navales.

2.º De desacato a las autoridades de Marina; los de injuria y calumnia a éstas ó a las corporaciones ó colectividades de la Armada, cualquiera que sea el medio empleado para cometer el delito, con inclusión de la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación, siempre que dicho delito se refiera al ejercicio del destino ó mando militar, tienda a menoscabar su prestigio ó a relajar los vínculos de disciplina y subordinación en los organismos armados, y los de instigación a apartarse de sus deberes militares a quienes sirvan ó estén llamados a servir en las fuerzas navales.

3.º De desacato a las autoridades de Marina; los de injuria y calumnia a éstas ó a las corporaciones ó colectividades de la Armada, cualquiera que sea el medio empleado para cometer el delito, con inclusión de la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación, siempre que dicho delito se refiera al ejercicio del destino ó mando militar, tienda a menoscabar su prestigio ó a relajar los vínculos de disciplina y subordinación en los organismos armados, y los de instigación a apartarse de sus deberes militares a quienes sirvan ó estén llamados a servir en las fuerzas navales.

4.º De desacato a las autoridades de Marina; los de injuria y calumnia a éstas ó a las corporaciones ó colectividades de la Armada, cualquiera que sea el medio empleado para cometer el delito, con inclusión de la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación, siempre que dicho delito se refiera al ejercicio del destino ó mando militar, tienda a menoscabar su prestigio ó a relajar los vínculos de disciplina y subordinación en los organismos armados, y los de instigación a apartarse de sus deberes militares a quienes sirvan ó estén llamados a servir en las fuerzas navales.

5.º De desacato a las autoridades de Marina; los de injuria y calumnia a éstas ó a las corporaciones ó colectividades de la Armada, cualquiera que sea el medio empleado para cometer el delito, con inclusión de la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación, siempre que dicho delito se refiera al ejercicio del destino ó mando militar, tienda a menoscabar su prestigio ó a relajar los vínculos de disciplina y subordinación en los organismos armados, y los de instigación a apartarse de sus deberes militares a quienes sirvan ó estén llamados a servir en las fuerzas navales.

6.º De desacato a las autoridades de Marina; los de injuria y calumnia a éstas ó a las corporaciones ó colectividades de la Armada, cualquiera que sea el medio empleado para cometer el delito, con inclusión de la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación, siempre que dicho delito se refiera al ejercicio del destino ó mando militar, tienda a menoscabar su prestigio ó a relajar los vínculos de disciplina y subordinación en los organismos armados, y los de instigación a apartarse de sus deberes militares a quienes sirvan ó estén llamados a servir en las fuerzas navales.

7.º De desacato a las autoridades de Marina; los de injuria y calumnia a éstas ó a las corporaciones ó colectividades de la Armada, cualquiera que sea el medio empleado para cometer el delito, con inclusión de la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación, siempre que dicho delito se refiera al ejercicio del destino ó mando militar, tienda a menoscabar su prestigio ó a relajar los vínculos de disciplina y subordinación en los organismos armados, y los de instigación a apartarse de sus deberes militares a quienes sirvan ó estén llamados a servir en las fuerzas navales.

8.º De desacato a las autoridades de Marina; los de injuria y calumnia a éstas ó a las corporaciones ó colectividades de la Armada, cualquiera que sea el medio empleado para cometer el delito, con inclusión de la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación, siempre que dicho delito se refiera al ejercicio del destino ó mando militar, tienda a menoscabar su prestigio ó a relajar los vínculos de disciplina y subordinación en los organismos armados, y los de instigación a apartarse de sus deberes militares a quienes sirvan ó estén llamados a servir en las fuerzas navales.

9.º De desacato a las autoridades de Marina; los de injuria y calumnia a éstas ó a las corporaciones ó colectividades de la Armada, cualquiera que sea el medio empleado para cometer el delito, con inclusión de la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación, siempre que dicho delito se refiera al ejercicio del destino ó mando militar, tienda a menoscabar su prestigio ó a relajar los vínculos de disciplina y subordinación en los organismos armados, y los de instigación a apartarse de sus deberes militares a quienes sirvan ó estén llamados a servir en las fuerzas navales.

10.º De desacato a las autoridades de Marina; los de injuria y calumnia a éstas ó a las corporaciones ó colectividades de la Armada, cualquiera que sea el medio empleado para cometer el delito, con inclusión de la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación, siempre que dicho delito se refiera al ejercicio del destino ó mando militar, tienda a menoscabar su prestigio ó a relajar los vínculos de disciplina y subordinación en los organismos armados, y los de instigación a apartarse de sus deberes militares a quienes sirvan ó estén llamados a servir en las fuerzas navales.

11.º De desacato a las autoridades de Marina; los de injuria y calumnia a éstas ó a las corporaciones ó colectividades de la Armada, cualquiera que sea el medio empleado para cometer el delito, con inclusión de la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación, siempre que dicho delito se refiera al ejercicio del destino ó mando militar, tienda a menoscabar su prestigio ó a relajar los vínculos de disciplina y subordinación en los organismos armados, y los de instigación a apartarse de sus deberes militares a quienes sirvan ó estén llamados a servir en las fuerzas navales.

12.º De desacato a las autoridades de Marina; los de injuria y calumnia a éstas ó a las corporaciones ó colectividades de la Armada, cualquiera que sea el medio empleado para cometer el delito, con inclusión de la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación, siempre que dicho delito se refiera al ejercicio del destino ó mando militar, tienda a menoscabar su prestigio ó a relajar los vínculos de disciplina y subordinación en los organismos armados, y los de instigación a apartarse de sus deberes militares a quienes sirvan ó estén llamados a servir en las fuerzas navales.

13.º De desacato a las autoridades de Marina; los de injuria y calumnia a éstas ó a las corporaciones ó colectividades de la Armada, cualquiera que sea el medio empleado para cometer el delito, con inclusión de la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación, siempre que dicho delito se refiera al ejercicio del destino ó mando militar, tienda a menoscabar su prestigio ó a relajar los vínculos de disciplina y subordinación en los organismos armados, y los de instigación a apartarse de sus deberes militares a quienes sirvan ó estén llamados a servir en las fuerzas navales.

Art. 6.º En las causas que, según esta ley, correspondan instruir y fallar a los tribunales ordinarios de derecho, el fiscal no podrá pedir el sobreseimiento sin previa consulta y autorización del fiscal del Tribunal Supremo. Tampoco podrá retirar la acusación en el juicio oral, sino en escrito fundado, previa consulta y autorización (si no asistiese al acto) del fiscal de la Audiencia respectiva. En los casos en que, habiendo sostenido la acusación, la sentencia sea absolutoria, deberá preparar el recurso de casación.

Art. 7.º Practicadas las diligencias precisas para comprobar la existencia del delito, sus circunstancias y responsabilidad de los culpables, se declarará concuso el sumario, aunque no hubiese terminado la instrucción de las piezas de prisión y de aseguramiento de responsabilidades pecuniarias, elevándose la causa a la Audiencia, con emplazamiento de las partes por término de cinco días.

La Sala continuará la tramitación de dichas piezas, si no estuviesen terminadas.

Art. 8.º Confirmado, si así procede, el auto de terminación de sumario, se comunicará la causa inmediatamente por tres días al fiscal, y después por igual plazo, al acusador privado, si hubiere comparecido.

Uno y otro solicitarán por escrito el sobreseimiento, la inhabilitación ó la apertura del juicio. En este último caso formularán además las conclusiones provisionales y articularán la prueba de que intenten valerse.

El plazo de tres días, concedido al ministerio fiscal, sólo se suspenderá a instancia de éste cuando se eleve consulta al fiscal del Tribunal Supremo sobre la procedencia de la pretensión de sobreseimiento, y hasta que la consulta sea resuelta.

Art. 9.º El término para preparar el recurso de casación por infracción de ley será el de tres días, contados desde el siguiente al de la notificación de la sentencia.

El recurso de quebrantamiento de forma se interpondrá en el mismo plazo, y en su caso, a la vez que se anuncie el de infracción de ley.

Dentro del término del emplazamiento, que será de diez días, se interpondrá el recurso por infracción de ley, si estuviera anunciado ó preparado.

Ambos recursos, si se hubieran interpuesto, se sustanciarán conjuntamente en el Tribunal Supremo, y los autos se pondrán de manifiesto a las partes en los traslados que procedan.

El Tribunal Supremo sustanciará y resolverá estos recursos con preferencia a los demás, excepto los de pena de muerte, aun cuando sea en el período de vacaciones.

Art. 10. Dentro de los cinco días siguientes al de haberse puesto en ejecución la sentencia, en caso de condena, ó de ser firme la sentencia absolutoria, el Tribunal remitirá los autos originales a la inspección especial de los servicios judiciales, a fin de que ésta los examine y manifieste por escrito, dentro de cinco días, a la Sala de gobierno del Tribunal Supremo cuanto se le ofrezca sobre regularidad en el funcionamiento de los juzgados y tribunales que hayan intervenido en cada proceso, observancia de los términos y conducta del personal de justicia. En su vista, dicha Sala tomará las determinaciones que estime convenientes dentro de sus facultades, provocará la acción de los presidentes de los tribunales y de sus Salas de gobierno para el ejercicio de sus respectivas atribuciones y expondrá al Gobierno lo que además estime procedente.

Art. 11. Los procesos sobre delitos definidos en esta ley, para cuya perpetración se haya utilizado la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación, se dirigirán, cualquiera que sea la jurisdicción que de ellos conozca, contra la persona responsable, guardando el orden que establece el art. 14 del Código penal.

Por este efecto y los del art. 14 del Código penal, los senadores y diputados, mientras el respectivo Cuerpo Colegislador no haya dado expedida la acción judicial, serán equiparados a los exentos de responsabilidad criminal.

Los procedimientos para la persecución de los delitos después de la fecha de su comisión.

Se entenderán sujetos a esta ley todos los impresos comprendidos en los artículos 2.º y 3.º de la ley de policía de imprenta, con excepción de los libros.

Art. 12. Cuando se hubieren dictado tres autos de procesamiento por delitos de los definidos en esta ley y cometidos por medio de la imprenta, el grabado ó cualquiera otra forma de publicación ó en Asociaciones por medio de discursos ó emblemas, podrá la Sala segunda del Tribunal Supremo, a instancia del fiscal del mismo, y sea cualquiera la jurisdicción que haya conocido de los procesos, decretar la suspensión de las publicaciones ó Asociaciones por un plazo menor de sesenta días, sin que promueva cuestión de competencia después de dictado el tercer procesamiento.

Si se hubieren dictado tres condenas por los expresados delitos, cometidos en una misma Asociación ó publicación, la propia Sala segunda del Tribunal Supremo, a instancia del fiscal del mismo y sea cualquiera la jurisdicción que haya conocido de los procesos, podrá decretar la suspensión ó la supresión, respectivamente, de aquéllas.

La sustanciación para acordar la suspensión y supresión a que se refieren los dos párrafos precedentes, se sujetará a la forma establecida para el recurso de revisión en el art. 959 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Art. 13. En todo lo que no sea objeto de disposición especial de esta ley, se estará respectivamente a lo preceptuado en el Código penal, en la ley de Enjuiciamiento criminal del fuero ordinario y en las leyes penales y de procedimientos del fuero de Guerra y del de Marina.

Art. 14. Quedan derogadas todas las disposiciones penales y de procedimiento, en cuanto se opongan a lo preceptuado expresamente en la presente ley.

Art. 15. La presente ley se aplicará en todas sus partes desde el día siguiente de su inserción en la Gaceta.

Art. 16. La presente ley se aplicará en todas sus partes desde el día siguiente de su inserción en la Gaceta.

Art. 17. La presente ley se aplicará en todas sus partes desde el día siguiente de su inserción en la Gaceta.

SOCIEDAD DE HIGIENE

La Sociedad Española de Higiene celebró anoche su sesión semanal, bajo la presidencia del señor Fernández Caro.

Lida por el secretario, Sr. Belmás, el acta de la anterior, el señor duque de Hornachuelos, encargado de dictaminar acerca de algunas deficiencias higiénicas de las prisiones, pronunció un discurso, encaminado a hacer ver que en las cárceles de España, y sobre todo en la de Chinchilla, ofrecía faltas de higiene, que no deben seguir en país culto que desea su regeneración.

A este efecto leyó unas conclusiones que sometió a la aprobación de la Sociedad.

El Sr. Lora rebatió algunas de las ideas del duque de Hornachuelos, manifestando que no estaba conforme con el procedimiento seguido y propuso, conforme con el procedimiento seguido y propuesto por dicho señor, aun cuando le parecían bien las conclusiones como hecho que puede dar resultado para alguna cosa práctica.

GACETA DE MADRID

Sumario.—21 de Marzo de 1906.

Guerra.—Ley concediendo el ascenso a general de división al que lo es de brigada D. Diego Ollero y Carmona.

—Otras concediendo el bronce necesario para erigir una estatua en Valencia a Miguel de Cervantes Saavedra, y otra en Ribadesella (Asturias) a D. Agustín Argüelles.

—Otra cediendo a la ciudad de Cádiz todos los terrenos en los barrios extramuros que se consideraron como zona militar ó poimónica.

—Real decreto concediendo la gran cruz de la Orden del Mérito militar al intendente de división D. Manuel Ahumada Arias.

Gracia y Justicia.—Real decreto nombrando vocal de la Comisión general de Codificación a don Francisco Javier Ugarte y Pagés.

—Otro declarando en vigor el de 6 de Octubre de 1901 sobre transcripciones en los Registros españoles de los actos civiles ocurridos en las antiguas posesiones de Ultramar, sin otra modificación que la derogación del art. 15 del mismo.

Gobernación.—Real orden resolutoria de un expediente relativo a la suspensión de doce concejales del Ayuntamiento de Villarrobledo (Albacete).

—Otra aprobando el concurso celebrado el día 15 del actual para la provisión de las plazas vacantes de inspectores provinciales de Sanidad, y declarando vacante la Inspección sanitaria de la provincia de Orense.

Fomento.—Real orden disponiendo que en el plazo de quince días que señala el art. 1.º del real decreto de 9 de Febrero de 1905 para recurrir contra las providencias dictadas por los ingenieros jefes de Montes por infracciones a la legislación del ramo no se consideren comprendidos los de fiesta nacional ó religiosa.

—Otra disponiendo se publique en la Gaceta de Madrid el adjunto escalafón general del personal administrativo, activo y cesante, así central como provincial, dependiente de este ministerio.

Administración central.—Estado.—Asuntos contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero del sábdito español Lorenzo Pedruelo Moreno.

—Anunciando el fallecimiento en el extranjero del día 24 del corriente para la celebración de la subasta de las obras de construcción de un pabellón en el jardín de la Universidad central.

Tribunal de oposiciones.—Convocando a los opositores a la cátedra de Historia Universal moderna y contemporánea de la Universidad de Sevilla.

Hacienda.—Dirección general de Aduanas.—Escalafón del Cuerpo de empleados periciales de Aduanas (continuación).

Dirección general del Tesoro público.—Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido en suerte los premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional celebrado el día de ayer.

Gracia y Justicia.—Dirección general de los Registros.—Orden resolutoria de un recurso gubernativo interpuesto por el notario D. Francisco Hernández contra la negativa del registrador de la propiedad de Cáceres a inscribir una escritura de partición de bienes.

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—Concurso para cubrir una vacante de ingeniero tercero del cuerpo de ingenieros Geógrafos.

Dirección general de Obras públicas.—Rectificación al anuncio de subasta para el suministro de patíbulo para los faros de España, publicado en la Gaceta de 17 del actual.

Junta Administradora de la Bolsa de Madrid.—Sorteo 21.º de amortización de obligaciones hipotecarias de la nueva Bolsa.

EL AB

EL VIAJE DEL REY

Preparativos en el Alfonso XIII

El aposentador de los Palacios Reales, Sr. Palomino, visitó el Alfonso XIII, acompañado del representante de la Traslántica, inspeccionando el alojamiento de S. M. y su séquito. Los calificados de perfectos y sutuosos; son un verdadero derroche de arte y lujo. Fueron señalados los departamentos que ocuparán los ministros y demás personajes de su séquito. El trasatlántico podría hacer la travesía de Cádiz a Canarias en treinta horas, pero tardará más por sujetar su marcha a la del Carlos V. Trabajan en el torrado del Alfonso XIII los ingenieros de la Traslántica D. Carlos Barne y don Adolfo García Cabezas, el renombrado artista señor Rulz Luna, 800 obreros y muchas mujeres, que no descansan ni de día ni de noche. Los trabajos empezaron hace dos días y terminarán el jueves. Han llegado valiosos muebles de París, Londres y Barcelona. Muchos son terminados en los talleres de la Traslántica. Refina mal tiempo; los peritos dicen que durará poco. Han embarcado en el trasatlántico Alfonso XII los jefes y oficiales de la Armada destinados a la dotación del mismo. Mañana embarcarán los soldados. En la Diputación provincial se establecerá mañana guardia, y se prohibirá la entrada. Se ultimaron todos los preparativos para la recepción del Monarca.—Mencheta.

EL REGISTRO CIVIL

La Gaceta de hoy publica un real decreto que conlleva varias importantes disposiciones, inclinadas a facilitar las inscripciones en el Registro civil. Se autoriza la transcripción en los Registros españoles de los actos civiles inscritos en nuestras antiguas posesiones de Ultramar. Se establece además un procedimiento, breve y gratuito, para subsanar, mediante expediente y un recurso de apelación a la Dirección general de los Registros, los errores que puedan contener las inscripciones extendidas en los Registros de la Península, y para inscribir los actos de la vida civil de los que no cumplieron con este requisito a su debido tiempo. Respecto a los matrimonios civiles secretos, se dispone en el decreto que las personas que deseen que éste permanezca secreto, deberán solicitarlo previamente del Gobierno por conducto del ministerio de Gracia y Justicia, alegando las causas que aconsejen dicha reserva, conforme a lo dispuesto para la dispensa de publicación de edictos previos al matrimonio en el art. 92 del Código civil y en la sección 2.ª, capítulo 5.º, del Reglamento del Registro civil. El Gobierno, en vista de las pruebas que los interesados presenten de las causas alegadas, podrá conceder la autorización solicitada, en el caso de que las estimare justas. Concedida dicha autorización, el matrimonio se celebrará en la misma forma y con los mismos requisitos exigidos por el art. 100 del Código civil para la celebración del matrimonio civil. Las actas de celebración de estos matrimonios se extenderán en papel de oficio, y se remitirán originales inmediatamente y en forma reservada al director general de los Registros, el cual ordenará su inscripción en el libro de matrimonios secretos que se lleva en la Dirección de su cargo. Para la publicidad de estos matrimonios se observarán las prescripciones del art. 79 del Código civil.

TRIBUNALES

Audiencia

Ir por vino y salir... Esta tarde ha comenzado a verse en la sección cuarta una curiosa causa. Tomás Ruiz, José Patiño, Felipe Silla, Ramón Molina y Francisco Aguilar, probos empleados de la estación de Vicálvaro, son los procesados. Un día vieron éstos que en un vagón del tren de mercancías iba facturada para Madrid una pesada caja que llevaba la etiqueta de una famosa bodega. Y creyendo, sin duda, que contenía la mercancía exquisita vinos ó licores, quisieron probarlos, y para esto sacaron la caja del vagón y la escondieron en la estación. Salíó el convoy en dirección a la corte y los empleados, deseando cuanto antes probar los sabrosos néctares que ellos creían contenía la caja, abrieron ésta y ¡oh sorpresa! se encontraron con que el cajón iba lleno de argentinas monedas. Admirados con tal descubrimiento, ante el temor que a su vista tenían, pronto su ilusión desapareció al ver que aquellas monedas tan relucientes no tenían de buenas más que la apariencia, pues eran más falsas que el alma de Judas. Los defraudados empleados, ante el temor de verse envueltos en una causa criminal optaron por repartirse entre todos unas 300 monedas que habían sacado del misterioso cajón y enterrárlas, enviando éste con el resto de las monedas a Madrid, en donde lo recogió, en la estación de Medinilla, el consignatario a cuyo nombre venía, el cual, como es lógico, aunque notó la falta de su mercancía, no se dio por aludido. Todo esto hubiese pasado desapercibido si no hubiera sido por uno de los mismos que intentaron cometer el fraude que, por una venganza, denunció el hecho a la Guardia civil, la que, practicando las diligencias conducentes al caso, halló enterradas las monedas de referencia. Detenidos los empleados y abierto el sumario, no se ha podido averiguar ni el paradero del que

recogió el cajón ni la procedencia de las monedas falsas.

A pesar de esto, el fiscal sustituto Sr. Pavón califica los hechos como constitutivos de un delito de tentativa de expedición de moneda falsa. Las defensas de los acusados, que se encuentran a cargo de los letrados Sres. Muñoz Rivero, Massa, Valentín Gamazo (D. Honorio) y Pérez, abogan por la obsolescencia de sus patrocinados. En el acto del juicio los procesados negaron su participación en los que les imputa el fiscal. La prueba testifical ha sido favorable a los acusados. Después de los informes del fiscal y defensas, se suspendió el juicio hasta mañana.

Por un beso

Cierto sereno, vecino del pueblo de Colmenar Viejo, sintióse galante una calurosa noche del mes de Agosto del pasado año, y encontrando en la calle Mayor del citado pueblo a una linda colmenarista de diecisiete años de edad que sola se dirigía a su casa, quiso acompañarla, y al llegar a la puerta del domicilio de ella no encontró otro medio de despedirse de la joven que darla en su alabastrina frente un amoroso beso. No estuvo conforme con esta galantería la muchacha, pues denunció el hecho al Juzgado. Hoy compareció la nocturna autoridad ante la sección 1.ª, acusada por el fiscal de ser autor de un delito de atentado contra la honestidad. Después de la prueba hábilmente dirigida por el letrado Sr. Díaz Berry, el fiscal retiró la acusación para el procesado.

Hazañas de dos ratas

Dos distinguidos y conocidos ratas de la corte, entretenían sus ocios arrancando las bolas de los pasamanos de las escaleras de varias casas de Madrid. Ya llevaban en su inocente tarea varios días, y hubiesen dejado sin el citado adorno todas las casas de nuestra villa y corte, si no hubiera sido por una portera de la calle de Carretas que los cogió infraganti. El fiscal de la sección 3.ª consideraba a dichos prójimos como autores de cuatro delitos de hurto consumado, uno de hurto frustrado y otro de tenencia de útiles para el robo, pues a los caballeros se les encontró además, en el momento de ser detenidos, varias herramientas propias de tan lucrativa industria. El defensor Sr. Tercero alegó que a sus patrocinados sólo se les podía considerar como autores de los cuatro delitos de hurto, pero no de los otros que el fiscal consideraba. Así lo entendió el jurado dictando veredicto de acuerdo con las pretensiones del defensor.—M.

FIRMA DEL REY

Con S. M. han despachado hoy el presidente del Consejo y los ministros de Guerra y Marina, poniendo a la firma los siguientes decretos: De la Presidencia.—Resolución de varias competencias. De Estado.—Plenipotencia para Bolivia y otras Repúblicas americanas a favor del Sr. Larios. De Fomento.—Promulgación de varias leyes referentes a carreteras. De Instrucción Pública.—Propuesta de cruces de Alfonso XII. De Guerra.—Concediendo la Cruz del Mérito militar blanco al capitán de la Guardia civil don José Fernández Rodríguez y a dos tenientes del mismo cuerpo por servicios prestados durante la estancia del Rey en San Sebastián. —Nombrando director de la fábrica de pólvora de Murela al coronel de artillería D. Gonzalo Alonso Pellicer. —Destinando a tres tenientes coroneles de artillería y otros tantos depósitos de reserva de dicha arma. —Confirmando el empleo de segundo teniente de la escala de reserva de infantería otorgado por el capitán general de Filipinas a D. Eduardo Luis Pérez. —Jefes en el mando de los regimientos de infantería de León y Oubamba, respectivamente, a los coroneles de dicha arma D. Francisco Martín Arrue y D. Amable Pérez Rosette. —Disponiendo que durante la ausencia del ministro se encargue del despacho el subsecretario del mismo. —Nombrando traductor del ministerio de Marina a D. José Guerrero Romero Guerrero, capitán de fragata. —Fijando el personal de delineadores en los arsenales. —Autorizando al ministro para adjudicar un concurso para el salvamento del Cardenal Cisneros. —Concediendo cruz de primera clase del Mérito naval pensionada a los tenientes de navío D. Manuel García y D. Angel Ruiz; la de segunda de la misma al teniente de artillería D. Antonio García de los Reyes, y declarando pensionada la cruz roja concedida al alférez de navío D. Jacinto Ver y al capitán de fragata D. Orestes García Padín.

Sociedad Geográfica

Se celebró anoche bajo la presidencia del Infante D. Carlos, a cuyos lados tomaron asiento el ministro de Marina, Sr. Concas; el presidente de la Sociedad, Sr. Fernández Duro; los generales Azcárraga, Alameda y Benítez y el socio honorario don Antonio García Aliz. Leyerón discursos, reseñando la vida, los servicios y los merecimientos del sabio general, los señores D. Luis Tuy y Palau y D. Angel Gorostidi. Ambos trabajos valieron a sus autores muchos plácemes; se publicarán en el Boletín de la Sociedad. Después, el presidente de la Sociedad, D. Cesáreo Fernández Duro, pronunció sentidas frases en elogio del general, su compañero durante tantos años en la Academia de la Historia y en la Sociedad Geográfica, uno de los fundadores y colabora-

doras de ésta, y así uniendo la Geografía con la Historia tanto ha contribuido a los progresos de estas ciencias en España.

También el Sr. Concas recordó la alta significación del general Arteche en la Geografía española y su valiosa colaboración en la Real Sociedad Geográfica. Finalmente, el Infante se dignó felicitar a la Sociedad y a los oradores por la brillantez del acto y el mérito de sus discursos, rindió su personal homenaje de admiración a la obra científica del general Arteche, y levantó la sesión.

TURISTAS BRASILEÑOS

Según comunican de Oporto, han salido de aquella hermosa ciudad portuguesa varios turistas brasileños que se proponen recorrer las principales poblaciones gallegas para contemplar y admirar las bellezas artísticas y naturales que esta región encierra. Desde Oporto saldrán directamente para Vigo, y de esta ciudad irán a Pontevedra, Marín, Villagarcía, Padrón, Puentesecures y Santiago. En esta población se detendrán varios días, con objeto de visitar los grandes y notables monumentos que encierra, y después seguirán el viaje a la Coruña, El Ferrol, Lugo, Monforte y Orense. En la Coruña se detendrán también algunos días.

LOS CONSUMOS

En el Círculo de la Unión Mercantil reunióse anoche, como estaba anunciado, considerable número de representantes de los gremios de almacenistas de maderas, constructores de muebles, silleros, ebanistas, aserradores y similares, y de los de mármoles y drogas. Presidió la reunión el Sr. D. Constantino Rodríguez, ó hicieron uso de la palabra, proponiendo soluciones en defensa de los comunes intereses del presidente y los Sres. Gómez Vallejo, Plera, Frutos y otros, acordándose por unanimidad: primero, adherirse en un todo a los trabajos de la comisión ejecutiva de consumos; segundo, dar un voto de confianza a la comisión de los gremios de maderas, drogas y mármoles para que prosiga sus trabajos y proponga cuantos medios estime encaminados al éxito de la campaña emprendida en pró de las industrias representadas, que se ven amenazadas por un gravamen a todas luces incompatible con su existencia. El secretario de la comisión ejecutiva, Sr. Romero, ofreció el concurso de ésta a los congresados.

Auerdos oficiales

Ayer se reunieron en el ministerio de la Gobernación el gobernador civil, el alcalde y el director de Administración local, con objeto de estudiar las reclamaciones formuladas contra el proyecto de arbitrios extraordinarios, acordando admitir las referentes a las maderas y mármoles. Los restantes arbitrios se cree que serán aprobados por la superioridad.

DE LA CORTE

El Rey, al emprender su viaje a Canarias, saldrá de Madrid en el expreso de Andalucía, que le llevará hasta la estación de Empalme, donde esperará un tren especial para Cádiz. Esta mañana han cumplimentado al Rey los ex-ministros Sres. Cobian y Anñón y varios generales, entre ellos los Sres. Bernal y Salcedo. El Rey y el Infante D. Carlos, han asistido esta tarde a la tirada extraordinaria celebrada en el Tiro de Pichón del Retiro. La Reina y la Infanta María Teresa no han salido hoy de Palacio. El Infante D. Fernando fué esta mañana a Alcalá, y ha regresado esta tarde. Los maestrantes de Zaragoza han estado a la una de la tarde en Palacio, para cumplimentar a los Infantes doña María Teresa y D. Fernando. Las clases de etiqueta han sido citadas en Palacio para el viernes a las seis, con objeto de despedir a S. M. El día 31 saldrá para Sevilla, las fuerzas de Alabarderos y Escolta que han de prestar servicio durante la estancia del Rey en dicha población.

El ganado argentino

En la sala de Presupuestos del Congreso se ha celebrado esta tarde una reunión a la que han asistido los señores marqués de la Vega de Armijo, Urzáiz, marqués de Figueroa y de Lema; condes de Peñalver y de Campomanes; Torres Taboada, Gasset (D. E.), Flores, De Federico, Pardo Belmonte, Abella, Pérez (D. C.), Quiroga (D. V.), Montero Villegas (D. A.), Bustelo, Vázquez de Parga, Luaces, Renuelce, Trujillo, Fernández Blanco, Pacheco, Cortijo, López (D. Daniel), Pérez Alos, Quiroga (D. B.), Miranda, Martínez Bande, Casuso, Alvarado, Suárez Inclán, González Besada, Bugarra, conde de Pallares, Soto (D. T.), Portela, Albarán, Canido, López Mora y Martínez (D. J.). Después de algunas observaciones se acordó gestionar del ministro de Hacienda el aumento de los derechos arancelarios al ganado argentino, única manera de defender al nuestro país de la ruincosa competencia que hoy experimenta y la confección de una tarifa especial de transporte de ganado. Se nombró una comisión, compuesta de los señores marqueses de la Vega de Armijo, de Figueroa, conde de Peñalver, Trujillo y Fernández Blanco, para que haga las gestiones acordadas.

CONSEJO DE MINISTROS

A la entrada

Los ministros se han reunido en el Consejo poco después de las tres y media de la tarde. Según el Sr. Moret, el objeto principal de esta reunión es dar cuenta a sus compañeros de Gabinete de la entrevista celebrada esta mañana con S. M. el Rey. El conde de Romanones manifestó a los periodistas que se ocuparán también de la situación de Barcelona, para acordar el momento en que ha de levantarse la suspensión de las garantías en aquella provincia. El mismo ministro ha dicho también que se acordará en principio la labor legislativa que ha de acometer para la fecha en que las Cortes reanuden sus tareas. Los demás ministros no han dicho nada de particular. El ministro de Fomento no ha asistido al Consejo por encontrarse enfermo a consecuencia de un enfriamiento.

Gran Exposición de Coronas y empresa de servicios fúnebres de Rubio, Concepción Jerónima, 3, tiendas y entresuelo. Teléfono 59. No confundir esta casa con ninguna otra.

El donativo del rey de Portugal. Han sido repartidas las 6.000 pesetas que como donativo dejó al alcalde el rey de Portugal, en la forma siguiente: 250 pesetas a cada una de las 10 Casas de Socorro de Madrid.

250 a la Sucursal de los Cuatro Caminos. 250 a la Cantina Escolar, y 3.000 a la Asociación Matritense de Caridad.

Conferencia de la señora Aleixandre. La doctora en Medicina, doña Concepción Aleixandre, dará mañana, a las seis de la tarde, una conferencia en la Unión Ibero-Americana, sobre el tema «Higiene especial para los emigrantes é inmigrantes en los países ibero-americanos».

El Sr. Salmorón. Se encuentra enfermo de cuidado el Sr. Salmorón, a consecuencia de un ataque gripal complicado con una indigestión.

Balance del día

A causa del temporal se ha aplazado la salida del Rey para Canarias. S. M. emprenderá el viaje el viernes, con objeto de embarcar en Cádiz el sábado por la tarde.

El ministro de Marina sale esta noche, a fin de encargarse del mando de la escuadra que ha de escoltar al trasatlántico en que irá el Rey.

Terminada la crisis tan pronto como fué planteada, los ministros se muestran muy satisfechos de poder continuar en el Gobierno, libres de toda fiscalización legislativa.

Las Cámaras suspendieron ayer sus sesiones con la fórmula de «se avisará a domicilio», en virtud de haber declarado el presidente del Consejo que el Gobierno se hallaba en crisis. Solucionada ésta con la continuación de los mismos ministros, se reanudarán las sesiones mañana para que el Sr. Moret pueda explicar la crisis.

Como era de esperar, los ministros se han adelantado ya a anunciar que inmediatamente empezarán los trabajos necesarios para preparar una gran labor legislativa.

Es la misma cantinela que emplearon en el interregno parlamentario del mes de Enero, y ya se ha visto los proyectos que presentaron a las Cortes. El único de importancia es el famoso de las jurisdicciones.

La opinión, desengañada tantas veces, no puede ya fiar de palabras halagadoras y menos si proceden de Gobiernos sin fuerza y sin autoridad, los cuales, generalmente, son tan largos en el prometer como incapaces para cumplir.

La solución de lo que los amigos de los ministros han llamado crisis, ha producido los efectos naturales en las filas de los elementos gobernantes.

Se han muchos los ministeriales que no se recatan para ocultar su disgusto por la forma en que se ha planteado y solucionado una cuestión que con tanto bombo y aparato había venido anunciando el Sr. Moret.

Se han relacionado estos disgustos con promesas y ofertas que no han sido cumplidas, añadiéndose que el malestar que ahora empiezan a hacerse público es hondo y grande.

Sea esto ó no cierto, lo evidente es que se ha mantenido por el Gobierno durante más de dos meses un estado de espíritu muy propicio para originar disgustos, que, después de todo, no dejan de ser legítimos y justos.

El Consejo de ministros, reunido esta tarde en la Presidencia, ha terminado próximamente a las seis.

Los ministros dijeron que de los asuntos tratados se facilitaría una detallada Nota oficiosa, de cuya redacción se encargó el Sr. Moret.

Pero es lo cierto que a las siete y media no había sido todavía dada a los periodistas, porque según se decía continuaba el Sr. Moret dictándole a sus taquígrafos.

Lo único que adelantaron los ministros es que mañana celebrarán sesión las dos Cámaras, y que inmediatamente que el Sr. Moret explique la crisis, leerá el decreto de suspensión de las tareas legislativas.

Temperatura en Madrid

El termómetro del Sr. Aramburo, calle del Príncipe 12, marca lo siguiente: A las ocho de la mañana, 2º sobre 0. A las doce de la tarde, 7º sobre 0. A las cuatro, 5º sobre 0. La máxima fué de 8º sobre 0. La mínima de 0º sobre 0. El barómetro marca 700 mm.—Lluvia.

CHARADA

—Mientras me segunda prima y me visto, dijo Amós, procura encender la lumbre y hacerme la tertia dos. —¡Y anoche, qué te pasó con tu compañero Lino? —Que el hombre me llamó cuatro y yo le llamé cochino. Y gracias a que intervinó uno aficionado a todo, no se acabó a botifaldas, sino de amigable modo.

L. Fernández Rodríguez. (La solución mañana.) Solución a la charada anterior ZO CA TO

CORSES

de comodidad absoluta y corte especial.—Justo Juan, Carmen, 21.

PARA MELILLA

Directamente y sin escalas, saldrá del puerto de Almería el 25 de este mes el vapor

VELARDE

admitiendo viajeros desde Almería y mercancías facturadas desde Almería, Granada, Linares y demás estaciones del ferrocarril del Sur de España. Consignatario en Almería: Señores Verdejo Hermanos.

CULTOS

Santo de mañana.—Santos Pablo Epatrodito y Deogracias, Obispos; Saturnino y compañeros mártires, y Santos Catalina y Lea, vírgenes.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la capilla del Príncipe Pio, donde a las diez habrá misa mayor, y por la tarde estación, rosario y reserva.

En San Pascual, Esclavas del Sagrado Corazón, religiosas de María Reparadora, Jerónimas del Corpus Christi y oratorio del Espíritu Santo, Jubileo perpetuo. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Piedad en San Millán ó de Valvanera en San Ginés.

Funciones para mañana

ESPAÑA.—Beneficio de la Beneficencia municipal.—A las 9.—La segunda dama duenda.—El susto de la condesa.—Música celestial.

COMEDIA.—A las 9.—La retreta. LARA.—A las 8 1/2.—Mañana de sol.—Morritos.—A las 9 1/2.—El kilométrico (estreno).—A las 10 1/2.—Bodas de plata.

APOLO.—Beneficio de la señorita Brú.—A las 8 1/2.—Aguá, azucarillos y aguardiente.—A las 9 1/2.—La guitarra (estreno).—A las 10 1/2.—Los chorros del oro.—Cómo está la sociedad.—A las 11 3/4.—Celia Galley.—La leyenda del monje.

ZARZUELA.—A las 7.—(Sección vermuth).—El ducho de La Africana.—Los Corbetta.—A las 9 1/2.—La cacharrera.—A las 10 1/4.—La casa de la jerga.—Los Corbetta.—A las 11 3/4.—El padrino de «El Nene».

ESLAVA.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 8 1/2.—Jueves de paco.—A las 9 1/2.—El tesoro de la bruja.—A las 10 1/2.—Los contrahechos.—A las 11 3/4.—El vals de las sombras.

COMICO.—A las 7.—(Sección vermuth).—El arte de ser bonita.—A las 10.—El rey del valor.—A las 11.—La gaita blanca.

NOVEDADES.—A las 8 3/4.—(Por secciones).—Gran compañía internacional de atracciones europeas.

GRAN CINEMATÓGRAFO DE LA LATINA (calle de Toledo, esquina a la plaza de la Cebedal).—Las mayores novedades en películas, traídas directamente del extranjero, todas en estreno original.—Todos los días «La fiesta de la jota», en la que toman parte las aplaudidas y populares Isabel y Amada Muñoz, conocidas de todo el público madrileño.—El programa es siempre nuevo, pues la empresa no alquila películas y se varía con gran frecuencia.

IMPRENTA DE EL CORREO

BOLSA

Cotización Oficial del 21 de Marzo de 1906

Table with columns for 'Último cambio anterior', 'VALORES DEL ESTADO', 'Cambios de hoy', and 'FRANCOS NEGOCIADOS'. It lists various government bonds and their market values.

Table with columns for 'Último cambio anterior', 'VALORES DE SOCIEDADES', 'Valor nominal de cada título', and 'Desembolso en pesetas'. It lists shares and bonds of various companies like Banco de España, Compañía Arrendataria de Tabacos, etc.

Table with columns for 'Pesetas nominales negociadas', 'Después de la hora oficial', and 'Las acciones de los ferrocarriles españoles en la Bolsa de París'. It provides exchange rates and market information for various securities.

UNA SEÑORA

ofrece indicar gratuitamente a todos los que sufren de reuma y gota, neurastenia, asma, estómago, diabetes, debilidad general, fiebre, anemia, etc., enfermedades nerviosas, etc., un remedio sencillo, verdadera maravilla curativa, de resultados sorprendentes, que una casualidad le hizo conocer. Curada personalmente, así como numerosos enfermos, después de usar en vano todos los medicamentos preconizados, hoy en reconocimiento eterno y como deber de conciencia hace esta indicación, cuyo propósito, puramente humanitario, es la consecución de un voto. Escribir a Carmen D. N. García, Aribau, 24, Barcelona

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Sociedad anónima.—Capital social: 32.750.000 pesetas

Fábrica de hierro, acero y hojalata en Baracaldo y Sestao

Lingote al coque de calidad superior para Bessemer y Martin-Siemens.

Hierros puleados y homogéneos en todas las formas comerciales.

Aceros Bessemer, Siemens-Martin y Tropenas en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.

Carriles Viguelo, pasados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.

Carriles Phoenix ó Brossa para tranvías eléctricos.

Viguera para toda clase de construcciones.

Chapas gruesas y finas.

Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios.

Fundición de columnas, calderas para desplatación y otros usos y grandes piezas hasta 20 toneladas.

Fabricación especial de hojalata.

Cubos y baños galvanizados.

Lotería para fábricas de conservas.

Envases de hojalata para diversas aplicaciones.

Impresión sobre hojalata en tonos colores.

Dirigir toda la correspondencia a

Altos Hornos de Vizcaya.—Bilbao

Caldo Bordelés Casellas

(Sulfato de cobre en polvo, preparado).—Lo más económico, adherente y eficaz para combatir el mildiu de la vid y demás enfermedades criptogámicas de las plantas.—Prontitud, seguridad y comodidad en su empleo.

Único en el mundo: Pulverizador sistema Muratori (patentado).—60 medallas de oro, plata, etc. Gran diploma de honor en la Exposición Universal de París de 1900.

No se ha de bombar pulverizado. Funcionan por medio del aire comprimido. Dos minutos bastan para darlo presión completa. Se agita y se aplica. Trabajo perfecto. Caudales de 2 a 16 litros.

Vides americanas: 150 variedades de cepas en producción, desde la más precoz a la más tardía.

Gran novedad en cepas ingratas cultivadas en macetas, para poner en los balcones y terrazas.

Arboles frutales, forestales y de adorno.

Palmeras y plantas de salón.

Folletos, catálogos ilustrados y prospectos gratis.

Admite encargos D. Luis Gaiar y Berdier calle de las Indias 10, Mahán.

ANUNCIOS RECLAMOS Y NOTICIAS

PARA LOS PERIODICOS DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

SE RECIBEN EN LA Sociedad General de Anuncios de España

Calle de Alcalá, 6 y 8, entr.º

Se remiten tarifas a quien las pida con combinaciones de varios periodicos reunidos, a precios económicos.

También se reciben ESQUEMAS de distribución y anti-versario.

Alcalá, 6 y 8, entresuelo.—Teléfono 517 MADRID

VIÑAS FRANCO-AMERICANAS

Cincuenta y dos variedades de viñas franco-americanas a vender ingratadas sobre los mejores injertos de aquellos reconocidos.

Los más resistentes a las tierras fuertes, a precios muy reducidos.

Ofrece cien mil pies de viñas de primera clase a diez francos el ciento sobre Riparis y otros francos sobre Riparia.

También vende LA SIN IGUAL, máquina para injertar, no desarmable y de fácil manejo, haciendo tres especies de injertos: raja, escarripana e inglesa.

Ejemplo del tamaño chico, 40 francos.—Id. del grande, 50 Id. Dirigir los pedidos al Sr. Laporte, quai Deschamps, 45, Burdeos (Francia).

CONVIENE PREVENIRSE

Hay algunos ilusos ó mal aconsejados industriales que al ver las curaciones obtenidas desde hace treinta años en casos verdaderamente desesperados con el ALQUITRAN GUYOT, intentan aprovecharse de la confusión a que se presta cierta semejanza de nombres, y buscan el modo de vender sus productos en lugar del producto verdadero, perjudicando, como es consiguiente, siempre que lo consiguen, no sólo los intereses del público, sino lo que es más grave, la salud de los enfermos.

Hay, en efecto, alquitranes de especies diversas, pero todo el mundo sabe que el ALQUITRAN MEJOR es el que los abetos de Noruega producen y que, no obstante su elevado precio, es el único que Mr. Guyot emplea para la fabricación de sus productos.

TURBINAS AMERICA

Para saños de todas las alturas y fuerzas

Las mejores turbinas para RENDIMIENTOS VARIABLES. —Eje vertical ó horizontal.—Construcción norteamericana.

Importantes Garantizamos que el rendimiento de nuestras turbinas, de 30 a 35 por 100, es SUPERIOR al de cualquier otro sistema en uso.

Algunas de nuestras grandes turbinas han excedido del 35 por 100, con menos de la plena admisión de agua, y han dado un término medio de más del 30 por 100 de rendimiento entre la mitad y la plena admisión. Ninguna otra turbina ha obtenido semejante resultado, y deseamos a que se nos pruebe lo contrario.

Nuestras TURBINAS se instalan con ó sin rejilla, y funcionan fúermente sin pérdida de rendimiento.—Las ruedas están suadidas de una sola pieza.—Sin engrases, sin entrelaminamiento, sin desgaste.—Grandes ventajas sobre todos los sistemas en uso.—Gran regularidad en la marcha.

Se sirven los pedidos con gran rapidid.

Presupuestos y catálogo gratis.—Únicos concesionarios en toda Europa: Sloan et C., 17, Rue du Louvre.

LUIS JABOUILLE (Ingeniero)

representante general de casas de comercio y sociedades extranjeras.—Oficinas en Marinha Grande (Portugal).

Agente general exclusivo por Portugal, España y Marruecos, de las casas siguientes:

Máquinas de vapor de todas clases y mecánica en general. Compañía Franco-Americana en Lesquin-lez-Lille (Francia).

Fundiciones, pequeñas caldererías y aparatos especiales. E. Lacouture, en Saint Quentin (Francia).

Motores a gas, a esencia ó alcohol, para pequeñas industrias. Ch. Schmid, en Bar le Duc (Francia).

Aparatos para destapar tubos a las calderas de vapor. L. Fontaine, en Les Sables d'Olonne (Francia).

Piedras de afilar, para todas las industrias. A. Mortens y F. Debout, en Tubize (Belgica).

Tapas para pozos y elevadores de agua para todas las profundidades. L. Jouet y C., en Ralsmes lez Valenciennes.

Exportación, importación, comisión.

Dirigirse a Luis Jabouille, ingeniero en Marinha Grande (Portugal).

Linimento Géneau

No más fuego. No más peladuras

Solo TOPICO resplazando el fuego, sin dolor ni caída del pelo, cura rápida y segura de las cojeras, esparavanes, sobrehechos, torceduras, etc., etc.—Revelativo y resolutivo inmejorable en las glandulas y mias de garganta.

Farmacía Mestivier y C., 8, rue Saint-Honoré, París, y en todas las farmacias.

Compañía Madrileña de Teléfonos

I—MAYOR—I

TARIFA B

SERVICIO PUBLICO

Las personas no abonadas pueden hacer uso del teléfono para conferencias y expedición de despachos, conforme a la tarifa siguiente:

Por un despacho de 20 palabras..... Ptas. 145

Por cada cinco palabras más ó fracción..... 010

Por una conferencia de tres minutos ó fracción..... 080

Por cada copia suplementaria de despacho múltiples..... 070

SERVICIO DE ABONADOS (1)

Por cada despacho expedido desde su domicilio, que no exceda de 20 palabras..... Ptas. 020

Por cada 30 palabras más ó fracción..... 025

(1) Para tener derecho a este servicio es necesario que el abonado haya hecho depósito previamente en la Dirección.

GRAVES CUESTIONES

¿Qué derechos y obligaciones tengo como padre y como con-

sorte?—¿De qué modo deberé ordenar mi testamento para que nadie pueda impugnarlo?—¿De qué manera he de contratar para no salir perjudicado?—¿Qué he de hacer para conseguir el pago de una factura, letra ó pagaré?

¿Qué he de hacer en caso de desahucio?—¿Qué he de hacer en caso de tal ó cual incidente del trabajo?—¿Qué responsabilidades puedo exigirle a quien me ha dañado?—¿Cómo se garantiza la propiedad industrial y los inventos?—¿Cuáles son mis derechos políticos como ciudadano, y cómo puede ejercerlos?

Estas y más de 3.000 otras cuestiones de importancia suma, se resuelven en forma amena, se instruye por medio de supuestas conferencias entre un Abogado y su Cliente, en la

BIBLIOTECA JURIDICO-POPULAR, que los señores Sucesores de "Manuel Soler", de Barcelona, han publicado, constituyendo una verdadera Biblioteca del ciudadano Español. Fídanse prospectos en todas las librerías de España ó directamente a Barcelona, Apartado correos, 80.

SUCESORES R. SOLER.

Cerevisina (Levadura seca de cerveza)

Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación posee un ligero volumen igual actividad que la mejor levadura fresca. Sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta. La expandimos en forma granulada para facilitar su empleo, y se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua.

La Cerevisina da maravillosos resultados en el tratamiento de los furúnculos, que hace desaparecer. En enfermos dañados de psoriasis, herpes ó eczema, ha tenido el mejor éxito, mejorando en breve al estado general.

La Cerevisina se recomienda también en el tratamiento del cólera, de la urticaria, etc.

La Cerevisina no ocasiona, como ciertas levaduras frescas, pesadez de estómago ó gases ácidos y los dispepsicos pueden usarla sin inconveniente.

De venta en las buenas farmacias.

A los que sufren del estómago

prescriben y recomiendan los médicos el digestivo GARDANO, alixir estomacal antiagrástico, aprobado por la Facultad de Medicina.—De gusto exquisito y seguros resultados en las dispepsias, gastralgias, acedías, peso, inflamación y dolor del estómago, vómitos del embarazo, inapetencia Reconstituyente de primer orden, para vigorizar el estómago y normalizar sus funciones.

De venta en las droguerías y farmacias

CURACION SEGURA

Dios fundó la RELIGION para alivio de las enfermedades del alma. Para curar las dolencias del cuerpo ha creado la medicina. Estudiándola con FE, se ha realizado la ESPERANZA de hallar un remedio que permite hoy ejercer la CARIDAD de curar a los que sufren tos, ronquera, asma, bronquitis y demás afecciones de la garganta y pecho, con el Pectoral Santa María que combate con éxito dichas dolencias.

De venta en las droguerías y farmacias

Vitalidad Debilitada, Sangre Empobrecida.

Lease lo que la Zarzaparrilla del Dr. Ayer ha hecho por el reverendo padre L. P. Wilds, muy conocido misionero de la ciudad de Nueva York y hermano del difunto y eminente juez Wilds:

"Por muchos años padecí de diviesos y otras erupciones de carácter semejante causadas por sangre empobrecida. Mi apetito era escaso y la extenuación se había apoderado del sistema. Conociendo las propiedades valiosas de la Zarzaparrilla del Dr. Ayer por la experiencia del bien que había producido en otros, procuré hallarla y empecé a tomarla. Mi apetito mejoró desde la primera dosis y la mejoría se extendió a mi salud en general, que en la actualidad es excelente. Me siento un ciento por ciento más fuerte, cuyo resultado lo atribuyo a la Zarzaparrilla del Dr. Ayer, medicina que recomiendo con toda confianza como la mejor que jamás se haya preparado para la sangre.

Para todos los desarreglos originados de sangre empobrecida ó vitada y debilidad general tómese

La Zarzaparrilla del Dr. Ayer.

Preparado especial para combatir los estreñimientos, cólicos bochornos y las enfermedades del hígado y de la vejiga.—La caja: 1.30 francos.—Una cucharada por la mañana y otra por la noche en la cuarta parte de un vaso de agua ó de leche.

TARIN, farmacéutico de primera clase.—9, Place des Petits-Peres, París, y en todas las farmacias del mundo entero.

Simiente de lino TARIN

Preparado especial para combatir los estreñimientos, cólicos bochornos y las enfermedades del hígado y de la vejiga.—La caja: 1.30 francos.—Una cucharada por la mañana y otra por la noche en la cuarta parte de un vaso de agua ó de leche.

TARIN, farmacéutico de primera clase.—9, Place des Petits-Peres, París, y en todas las farmacias del mundo entero.

Los ingenieros constructores de Milán (Italia)

CERETTI & FANFANI

56, Foro Bonaparte, 55

Se encargan de la construcción de tranviés, de planos inclinados, transmisiones por cables, etc.

Catálogos y presupuestos gratis.

Exportación a todas partes del mundo.

Molinos de viento americanos.

«Ideal» y «Samson» para extracción de aguas y otros usos en general.—Los más baratos del mundo, desde 130 pesetas en adelante.

Fundición de Enrique Sánchez —Las Palmas, Triana, 79

VIRUS

para la destrucción de las ratas, ratones, topes y demás roedores.—Este invento es absolutamente inofensivo para el hombre y los animales domésticos: caballos, ganado, ovejas, cerdos, perros, gatos y volatería.

De venta en las principales droguerías.

El gran específico

Aunque son ya generalmente conocidas las Plíctoras de Bristol, se está demás recordar a que ya las haya empleado y a que aun no las conozca, que son puramente vegetales en su composición.

No entra en ellas el inerte ni ninguna otra droga mineral. Esándolas, desaparecen los desarreglos biliosos, dolores de costado, ictericia, mareos y vómitos.

El complemento

de la hermostrina es una abundante cabellera. No puede en verdad la mujer alcanzar el colmo de la belleza si se ve privada de este indispensable adorno de su sexo.

La mujer dotada de ondulaciones largas y sedosa cabellera, en la rutina de la creación el objeto más bello que ha salido de la divina mano del Creador. Para conseguir una abundante y ondulosa cabellera, hágame uso constante del Tónico Oriental.

Las lombrices

Cuando se nota que un niño se pone pálido y ojeros y empieza a enflaquecer, que se rasca continuamente las narices, que tiene el sueño agitado, etc., se casi segura la presencia de lombrices. Para impedir estos graves accidentes, las Pastillas de Kemp ofrecen el remedio a la vez más seguro y más fácil de tomar, pues el niño no toma como dulce. Las Pastillas de Kemp nunca fallan en curar todo caso de lombrices intestinales y se venden en todas las Farmacias.

LES PRODUITS de confectación

Capsulas TAETZ

Se reconocen fácilmente a l'épauis l'ourellet indigeste qui se trouve á la base de chaque capsule et au manque total de finesse.—Bien exiger les botes en metal imprimées la signature de TAETZ.—Seul inventeur de ce Genre de Capsules.

VINO VIAI

Alimento fisiológico completo

Anemia, convalescencia Pérdida de las fuerzas, fiebre inapetencia

EL MAS PRECIOSO de los tónicos

el mejor reconstituyente es el único legítimo

Vino Defresne con PEPTONA

adoptado por los hospitales

Véndese en las buenas farmacias

COMPANIA GENERAL DE conducción de aguas.

Compagnie Generale des Conduites d'Eau. Société Anonyme. Líjua.

Esta importante casa ha suministrado tubería tanto para agua como para gas al mundo entero.—La compañía se compromete a suministrar cañería de cualquier diámetro, ya sea en centímetros ó en pulgadas.—Las especificaciones técnicas las prescribe franco á bordo.

Emplastos porosos superiores

Garantizados ser de la mejor calidad

por Lanman y Kemp

Mejorados en alto grado y admitidos universalmente no tener superior.

Véndese buenas farmacias

Apiolina Chapoteau

La salud de las señoras.—(No confundirla con el Apio).—Es el más seguro de los remedios que se conocen y el preferido por el cuerpo médico. Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas y comprometen á menudo la salud de las señoras.

París, 8, rue Vivienne, y en todas las farmacias.

PALUDISMO

Una de las plagas que más acojan á la humanidad, especialmente en los países tropicales ó pantanosos, y en todas las regiones abiertas nuevamente á la agricultura, son las fiebres palúdicas y toda clase de fiebres intermitentes y remitentes.—Para fortalecer los órganos afectados, no existen remedios más eficaces que la Zarzaparrilla y Plíctoras del doctor C. C. Bristol.

De venta en las principales droguerías y farmacias.

VINAGRE superior de TOCADOR y verdadera

Agua de Botot

Solo dentífico aprobado por la Academia de Medicina de París.

De venta en las principales droguerías y farmacias.

Contra el cansancio intelectual, la anemia y la neurastenia

usad el Ovo Lecitina Billon.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA Y MEJICO

El día 17 de Marzo saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

Reina María Cristina

directamente para Habana y Veraoruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba ó Isla de Santo Domingo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

El día 26 de Marzo saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

Buenos Aires

directamente para New-York, Habana y Veraoruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba ó Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 11 de Marzo saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Montevideo

directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón. Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veraoruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santiago y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

LINEA DE FILIPINAS

El día 3 de Marzo saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Isla de Panay

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Y el día 31 de Barcelona el vapor

Alicante

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de Marzo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

P. de Satrustegui

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CANARIAS

El día 17 de Marzo saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

El día 25 de Marzo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

San Francisco

para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quien la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias: Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Avisos importantes

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de su artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.



TOS

Ya sea la TOS estornal ó de resaca, ó sea nerviosa, ó sea fatigosa por fuerte y ágil, ó sea que sea, se cura al instante siempre con estas PASTILLAS, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que

que siempre desaparece la TOS antes de concluir la primera caja

Alivie ó curación del ASMA ó asfección por medio de los CHARRILLOS BALSAICOS ó los PAPILES ARGANDS que prepara el mismo Dr. ANDRU, con los cuales logra el alivio en alivio instantáneo y desaparece durante la noche. Fídanse al prescribir.

LA ROSARIO EL REY DEL TOCADOR

Gran Fábrica de JABONES comunes, finos y perfumados

Especialidad en aguas de Tocador KAWANGA, DIVINA, FLORIDA, BRISA, DE LA MONTAÑA, extractos superfinos para el pañuelo,